



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 246-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancaavelica, **13 JUN. 2008**

VISTO: El Oficio N° 117-2008 GOB.REG.HVCA/PPR con Provedido N° 2100-2008 GOB.REG.HVCA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, en el Órgano Jurisdiccional de Huancavelica, se viene ventilando el proceso Penal consignado con el Expediente N° 2008-00830-1101-IR-PE-02 del Segundo Juzgado Penal, segundo contra Yolanda Aurora Miguel Rodríguez, por el delito de "Abuso de Autoridad en agravio del Gobierno Regional Huancavelica, por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por el artículo 17° de la Constitución Política del Perú, Decreto Ley N° 17537 de Representación Política del Estado en función, Artículo 78 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y artículo 11 del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS.

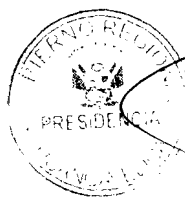
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal por el delito de Abuso de Autoridad, del Expediente N° 2008-00830-1101-IR-PE-02, siendo el agravado el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución, autmativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Organos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guerrero Schultz
PRESIDENTE

